



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.061.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07658-1; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa prestataria de servicio de colectivos "General Güemes" realiza viajes diarios a la localidad de Rosario en distintos horarios, servicio que es muy utilizado por los rafaelinos sobre todo por docentes, estudiantes y trabajadores.

Que nuestro bloque recibió una nota de un grupo de docentes de educación especial de la ciudad de Rafaela que trabajan en la localidad de San Vicente, reclamando que dicha empresa suspendió sin motivo ni aviso el servicio de las 7.00 de la mañana utilizado por ellos para cumplir con su tarea laboral diaria.

Que esta prestación representa una necesidad para dichos docentes y la región ya que es el único servicio público con el que cuentan en ese horario para llegar oportunamente y de una manera mas económica a desempeñar sus tareas diarias, que por el contrario deben hacerlo por cuenta propia.

Que estimamos apropiado el requerimiento siendo que todos los años en enero la empresa corta el servicio de las 7.00 de la mañana restableciéndolo en febrero y, que al día de la fecha sigue sin prestarlo.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

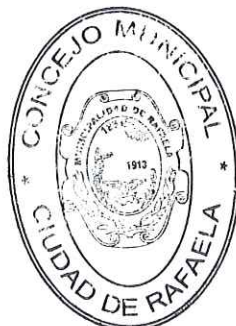
Art. 1º) Solicitar a la Secretaría de Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe intime a la empresa "General Güemes" a restablecer el servicio de transporte que sale de nuestra ciudad con destino a Rosario a la hora 7.00 a.m.-

Art. 2º) Enviar copia de la siguiente resolución al Intendente Municipal de Rafaela.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del///
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los veintiún días //
del mes de mayo del año dos mil//
quince.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela